

Entrevista del periodista Iñaki Gabilondo al Ministro de Justicia de España, Dr. Francisco Caamaño, 25 Mar 2010 en canal CUATRO de televisión.

[From YouTube channel of the Spanish Justice Department

http://www.youtube.com/watch?v=2QT0p_WgMw8&feature=player_embedded]

Interview by the journalist Iñaki Gabilondo to the Justice Secretary of Spain, Dr. Francisco Caamaño, the 25th March 2010 in TV channel FOUR

PREGUNTA: Señor Ministro, ¿cómo están yendo las cosas? ¿Este silencio es porque se ha pacificado un poco la cosa o sencillamente porque nos hemos distraído?

RESPUESTA: Yo creo que este silencio es porque se está trabajando y la justicia debe trabajar siempre con prudencia y con los silencios necesarios para alcanzar buenos resultados.

P.: ¿Cómo va en este momento –lo primero que le quiero preguntar- es el proceso de modernización? Hace unos cuántos meses hubo grandes escándalos respecto a los atrasos. Estaba el gobierno diciendo que hacía muchas cosas, ¿nos puede usted contar qué están haciendo en este sentido?

R.: Sí, es importante que se tenga en la conciencia de todos los españoles el esfuerzo que en los últimos cinco años está haciendo el Gobierno en esta materia. De hecho por sólo dar un dato, hoy la Administración de Justicia dispone de un 150% más de recursos que hace 5 años, pero es verdad que la situación de la que veníamos era una situación pobre en términos de aportaciones tecnológicas, en términos de utilización de los medios propios de la sociedad de la comunicación y estamos implementándola de la manera más rápida posible.

P.: ¿Se ha trazado usted algún tipo de objetivo, plazo o... en fin, o cifra que nos pueda servir a nosotros de horizonte para ver hacia dónde podemos llegar?

R.: Pues en efecto, yo he comprometido en mi comparecencia parlamentaria en el Congreso de los Diputados un esfuerzo extraordinario y agradezco la solidaridad del resto de los miembros del Gobierno hacia la justicia, de 600 millones de euros en estos tres próximos años, porque además invertir en justicia, invertir en seguridad

jurídica es también apostar por la recuperación económica y porque las empresas tengan un marco más estable desde el punto de vista normativo.

P.: La tensión que ha habido entre las Asociaciones de Jueces y el anterior Ministro ¿en qué punto están ahora con usted?

R.: Pues nada más tomar posesión de mi puesto como Ministro, les dije a las asociaciones que **yo lo que quería era trabajar pensando en el futuro y sobre todo pensando en una justicia de calidad que es la que se merecen, pero nos demandan y con razón, todos los españoles.** Y desde ese primer día estamos trabajando en diversas mesas, una sobre la modernización, otra mesa sobre las cuestiones de conciliación de la vida familiar y laboral de los jueces y de las juezas que son cada vez más en nuestro país, y otra también sobre mejoras de naturaleza procedimental para simplificar los recursos y hacer llegar también pedagógicamente a todos los españoles, que la Constitución nos da el derecho de acceder al Juez, pero lo que no dice la Constitución es que tengamos derecho a agotar casi hacia el infinitum una cadena sucesiva de recursos que hace que los asuntos se prolonguen años y años innecesariamente.

P.: ¿Va a haber huelga? ¿La anunciada se mantiene? ¿Qué sabe?

R.: Yo tengo la sensación por lo que vamos trabajando, que en las diversas mesas de las que he hablado, avanzan bien, con muchos progresos y lo que van manifestando las asociaciones, nuestros interlocutores es que son mensajes positivos, por tanto creo que si además las Cortes Generales que las han recibido y están trabajando en la ley donde está ese tema tan importante de señalamiento que ha hecho causa entre Jueces por un lado y Secretarios Judiciales por otro, llega el Parlamento a encontrar una fórmula consensuada después de haberlos oído, creo que hay razones para que ese paro anunciado no se llegue a producir.

P.: El Constitucional y el Estatut, está sobre ascuas toda la sociedad, está sobre ascuas la política, esta prácticamente todo detenido, ¿qué noticia nos puede dar entorno a esto?

R.: Pues yo las noticias que tengo, como otros muchos españoles, es que el Tribunal lleva trabajando desde hace tiempo en esa sentencia, en esas impugnaciones, he de reconocer que técnicamente como constitucionalista soy consciente de que es un asunto complejo, difícil, donde está en juego el modelo

territorial de Estado, pero estoy convencido de que el Tribunal concluirá su tarea lo antes posible y que está haciendo ese esfuerzo y que su sentencia tendrá la documentación suficiente y el fundamento suficiente para que sea entendida y acatada por todos.

P.: ¿Podremos saber algo antes del verano?

R.: Yo no tengo los datos del trabajo ni de la programación interna del Tribunal Constitucional, sí creemos que cuánto antes pueda haber esa sentencia mejor será para todos.

*P.: En las últimas semanas el Fiscal General del Estado se ha convertido en noticia entre otras cosas porque no parece estar muy de acuerdo con un entendimiento de la **Jurisdicción Universal** que algunos jueces mantienen. Hoy mismo es noticia que el Juez Garzón se vuelve a lanzar al tema Guantánamo, ¿cuál es su opinión sobre la Audiencia Nacional y sobre la Jurisdicción Universal?*

R.: Comenzando por esta última, porque creo que es un tema fundamental que debe ser aclarado ante los ciudadanos españoles. Las personas que creemos en los derechos y en las libertades públicas y que además como España, hemos apostado decididamente y hemos hecho un esfuerzo de país por conquistar esas libertades, no debemos renunciar a ello cuando nos lo piden personas que no tienen la fortuna de contar con esos derechos en sus países de origen. Por tanto, aquellos ciudadanos del mundo, aquellas personas que viven dictaduras o situaciones de opresión y donde la libertad le es negada, es bueno que países como España, como Alemania, como Suecia, que tienen sistemas de Jurisdicción Universal, mantengan la posibilidad de que puedan acudir allí y reciban al menos en algún lugar del mundo, justicia. Por tanto, soy muy partidario de la Jurisdicción Universal. Ahora bien, como todas las cosas en esta vida tienen que ser aquilatadas a las realidades, y no es lo mismo exigir Jurisdicción Universal frente a países que no son democráticos ni tienen cultura de derechos cívicos como hacerlo en relación con países que comparten ese mismo fundamento democrático y esa misma cultura de los derechos y libertades.

P.: ¿Concretamente Estados Unidos?

R.: Concretamente Estados Unidos, Israel y algunos otros que forman parte – insisto-, de un entramado democrático asumible por todos. En esos casos la Fiscalía

General del Estado y algunos Jueces también, siguiendo pautas elaboradas científicamente por la doctrina española, están defendiendo la posibilidad de aplicar una regla de subsidiariedad, es decir, si hay investigaciones o procesos abiertos en esos países, esperemos antes de que se pueda admitir o profundizar aquí en esas causas. Yo personalmente comparto esa tesis y **participo por tanto de esa aplicación prudente del principio de Jurisdicción Universal.**

P.: En el caso anterior, cuando estaba en marcha la intención también de actuar sobre la arquitectura jurídica que había sostenido Guantánamo se dio marcha atrás, ¿hubo conversaciones del Ministerio de Justicia con la Administración Obama?

R.: A través sobre todo del Ministerio de Asuntos Exteriores se mantuvieron conversaciones con los socios además europeos, en la idea de facilitar el proceso de cierre de Guantánamo y de poder, como es bien conocido por la opinión pública española, acoger a alguna de las personas que se encontraban allí; siempre, eso sí, de acuerdo con el resto de los países de la Unión Europea y buscando fórmulas que permitiesen esa posibilidad.

Minute 7.04 of the interview

P.: Hablemos ahora de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que es nada menos que del año 1882 y que algo tiene que ver también con lo anterior. Se quiere modificar el procedimiento penal para que el juez no sea el que promueva la investigación, la lleve adelante y al tiempo lo juzgue, sino que serán las partes y con el Ministerio Fiscal jugando un papel más importante. Es una reforma que parece necesaria, en casi todo el mundo se actúa así ¿no?

Q: Let's speak now of the reform of the Law of Criminal Proceedings that is old from the year 1882 and that has something to do with the previous issue. What needs to change wanted is the criminal procedure so that the judge is not the one that promotes the investigation, carries it ahead and later be who judges, instead it should be the parts and with the Public Prosecution playing a more important role. It is a reform that seems necessary, in almost every part of the world is like that, is it not?

R.: Efectivamente, tienes absolutamente toda la razón. **Nosotros tenemos una vieja Ley de Enjuiciamiento Criminal, que partía de la idea de que el juez era algo más que un juez, era también la autoridad gubernativa del Estado,**

del territorio y por eso asumía la función de investigar el delito y a la vez juzgarlo. Sin embargo eso en un estado democrático es una incompatibilidad absoluta. Si quien juzga a la vez investiga, deja de ser imparcial para convertirse en parcial, y este problema, a pesar de que lo hemos intentado aquilatar con sucesivas reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sigue subsistiendo. Quién investiga el delito debe de estar a esa tarea, ese es su cometido y debe de llevar sus pruebas ante el Juez, pero claro, el juez tiene que ser imparcial absolutamente y operar como un garante frente a las pruebas que le son dadas.

Answer by the Justice Secretary: Indeed, you are absolutely right. We have a very old Law of Criminal Proceedings, that **was based on the idea that the judge was something more than a judge, was also the governmental authority of the State, of the territory and for that reason he assumed the function to investigate the crime and simultaneously to judge it. Nevertheless in a democratic state this is an absolute incompatibility.** If he who judges simultaneously investigates, he is no longer impartial and become partisan, and this problem, though we have tried to moderate with successive reforms of the Law of Criminal Proceedings continues to exist. He who investigates the crime must be dedicate to that task, that is his commitment and must submit his evidence to a Judge, but of course, the judge must be absolutely impartial and to has to operate like a guarantor face to the evidence that is brought before him.

P.: ¿Y en qué punto está este proceso, antes de fin del verano parece... antes de comienzo del verano parece que tenía usted intención ya de llevar al Parlamento algo más afinado en esta materia?

Q: And at what stage is this process, it seems... that before the beginning of summer you may have the intention to submit to the Parliament a proposition on this issue?

R.: Estamos trabajando, me he reunido hace pocos días, escasamente unos días, con los fiscales, tenemos un documento base que les haremos llegar a las Asociaciones de Fiscales, también a las Asociaciones Judiciales, queremos que sea un documento participativo, creemos que también esa misma preocupación existe en las fuerzas políticas parlamentarias, y pensamos que la elaboración de este proyecto -ahora estamos todavía con el Código Penal que queremos entregar de manera urgente- estaremos en condiciones de poder presentarlo hacia finales de

este año en el Congreso para que en el próximo período, en febrero, se pueda discutir. **Es quizá la última gran reforma procesal que tiene que hacer España desde el año 1978 desde que entró la Constitución.**

Answer by the Justice Secretary: We are working, I have met a few days ago, barely a few days, with the public prosecutors, we have a draft document that we will communicate to the Associations of Public Prosecutors, also to the Judicial Associations, we want this to be a document participative, we think that also that same preoccupation exists in the parliamentary political forces, and we think that the elaboration of this project -now we are still working on the Criminal Code that we want to deliver urgently- we will be able to deliver it towards the end of this year to the Parliament so that in the next legislative period, in February, could be discussed. **Perhaps it is the last great procedural reform that it must be made in Spain from the year 1978 when the Constitution was enforced.**

P.: Están de acuerdo el PSOE y el PP, parece que las fuerzas políticas fundamentales están de acuerdo en que se haga esto. El PP tiene alguna pega entorno a la modificación que habría de hacerse en la policía judicial, dice la policía judicial no debería depender dicen, en este nuevo caso, del Ministerio del Interior, ¿usted qué opina?

Q: Is agreement between the Workers Socialist Party (PSOE) and the Popular Party (PP)?, it seems that the fundamental political forces agree in that this needs to be done. The PP has some objections regarding the modification that might done within the judicial police, they say the judicial police should not then depend, after the reform, from the Home Office, what is your opinion?

R.: Yo creo que la policía tiene que ser policía y en la medida en que lo es, tiene que depender funcionalmente de algún departamento del Estado. Lo lleva haciendo desde hace mucho tiempo del Ministerio de Interior y no veo cuál es el inconveniente. Cuestión distinta es que esa policía judicial si cambiamos los protagonistas en el proceso penal y la averiguación del delito la tiene que hacer el Fiscal y ya no el Juez, tenga cada vez más que trabajar en colaboración con el fiscal y que el Juez se mantenga precisamente neutro respecto a las actuaciones que le van llegando.

Answer by the Justice Secretary: I believe that the police must be police and insofar it is so, it must depend functionally from some State department. It has been depending for quite too long time from the Home Office and I do not see which is the disadvantage. A different question is that, if we change the protagonists in the penal process and the inquiry regarding the crime must be carry out by the Public Prosecutor and not by the Judge, the judicial police should more and more work in collaboration with the public prosecutor and that the Judge remains neutral with respect to the evidence that is brought to his consideration.

*P.: Volviendo sólo un segundo atrás, a lo del tema de la Jurisdicción Universal. El hecho de que en España el Juez, como por ejemplo el Juez Garzón, inicie una causa, se convierte en el gran protagonista de todo su desarrollo y luego la juzgue, le da un carácter distinto del que tendría en otros países. ¿Es posible que esto mismo esté perjudicando a esta Jurisdicción Universal de la Audiencia Española, que ven a nuestro Juez actuando ahora como un Juez cuando todavía está en la fase de **instrucción**?*

Question: Returning to the previous issue for a moment, to the subject of the Universal Jurisdiction. The fact that in Spain the Judge, like for example Judge Garzón [Juez de instrucción], initiates a cause, turning into the great protagonist of all it development, and then he judges it, result in an odd role to that she would have in other countries. Is it possible that this odd role be harming the Universal Jurisdiction of the Spanish National Court (Audiencia Nacional), that our Judge is seen acting as if he were a real judge when in truth, the matter is still in the stage of investigation?

R.: Ese es uno de los grandes problemas terminológicos que tenemos, explicar fuera de España que el Juez de Instrucción no es un Juez que juzga; en la Audiencia Nacional –por seguir con este caso- los Jueces de Instrucción averiguan los hechos y si consideran que hay indicios lo pasan a la Sala, y es la Sala de la Audiencia Nacional, no el Juez Garzón o cualquier otro Juez de los Juzgados de Instrucción, el que resuelve. Claro, al ser los instructores jueces para los países de nuestro entorno, **para Estados Unidos, para El Salvador, donde hay algunas causas también pendientes, para otros** da la sensación de que **eso ya está en fase, no de averiguación,** sino que ya se ha averiguado, que **en España ya consideramos que hay imputados y delitos y que ahora estamos en fase de juzgar, lo cuál resulta muy equívoco para todos** en efecto.

Answer by the Justice Secretary: This is one of the great terminological confusions that we have to clarify outside Spain: that the Investigative Magistrate (Juez de Instrucción) is not a Judge who judges; in the National Court – to focus in this case- the Investigative Magistrates (jueces de instrucción) only investigate the facts and, if they consider that there are indices of crime, they have to submit the case to the next Judicial Instance (la Sala), and the Sala of the National Court is the instance who judges, not Judge Garzón or any other Investigative Magistrate. **The problem is that, because the investigative magistrates are also judges for the countries of our entourage,** for the United States, for El Salvador -where there are also some pending causes- and for others countries, it **give the sensation that the matter is at the phase, not longer of investigation, but that the matter was already investigated, and that in Spain we already considered the defendant was charged with crimes, and that we are already in the stage of judging , what results very confusing for all indeed.**

Minute 17:56 of the interview

P.: ¿Qué posibilidades existen de que acabe lo que es o parece que es una alineación política manifiesta de los órganos directivos de la justicia con los partidos políticos? Se reúne el Consejo General del Poder Judicial, por ejemplo y todos tenemos la impresión de que unos son del Madrid, otros del Barça y que en todos y cada uno de los casos van a actuar así, siguiendo digamos, su definición y su color. No sé si es, pero desde luego parece que es. ¿Eso tiene arreglo?

R.: La Constitución ha establecido un sistema para **garantizar una mayor independencia del Poder Judicial** que es el Consejo General del Poder Judicial y es verdad que a lo largo de estos 30 años de democracia hemos ensayado fórmulas distintas para elegir a sus miembros, yo creo que con la buena disposición de las fuerzas políticas de garantizar precisamente esa distancia entre el Poder Judicial y la política diaria. **Sin embargo, debemos ser conscientes de que todos los ensayos que se han hecho hasta ahora por distintas fuerzas y distintos gobiernos de la democracia, han tenido siempre sus puntos oscuros y sus problemas y que probablemente a pesar de la última reforma, algunos de ellos persisten.** Pero me parece importante también decir que los jueces no se mueven en una esfera distinta de la humana, es decir, que no existe una justicia al margen enteramente de la política, que esta relación de contextos saludable

además, porque hay que juzgar a seres humanos que viven en un contexto social, en una determinada realidad, se da en todos los países. ¿Qué ocurriría en nuestro país, si por ejemplo fuese el Presidente del Gobierno, como ocurre en Estados Unidos, quién nombrase a los 9 Magistrados del Tribunal más importante de ese país?, que es quizá el Tribunal más importante del mundo, ¿qué ocurriría?, y sin embargo en la cultura anglosajona eso se asume con normalidad, porque se sabe que no por haberlo elegido la persona que va a juzgar va a cambiar los criterios a los que ha obedecido a lo largo de toda una vida y de toda una trayectoria profesional.

P.: ¿Y en el caso Gürtel, es legítimo que sospechemos o deberíamos no hacerlo, que los Tribunales Superiores de Justicia de Valencia o de Madrid, son demasiado próximos a quiénes podrían estar implicados?

R.: Yo creo que una afirmación tan grave como esa, es decir, sospechar de un profesional que tiene un estatus de independencia, es algo muy serio, pero también es cierto que desde la justicia debe extremarse al máximo sus conductas. Quién es Juez no se sólo una persona llamada a resolver asuntos y hacer un trabajo cualquiera, un trabajo como el de todos los demás, sino que asume una altísima responsabilidad como poder del Estado y debe ser plenamente consciente de ello.

P.: En algún caso, en Valencia por ejemplo, algunas escenificaciones de amistad por ejemplo, ¿le parece a usted que ha sido peligroso, inoportuno?

R.: Yo creo que desde luego esas escenas no son convenientes para la justicia ni para el crédito que la justicia debe tener en nuestra sociedad.

P.: ¿Y algún almuerzo como el que se ha celebrado en Madrid, que ha trascendido también, deben hacerse, son peligrosos, nos conducen a sospechar con algún, con algún sentido?

R.: Insisto, yo no quiero ver sospechas donde no las hay. En principio siempre he confiado en la bondad de las personas, en su capacidad de diálogo y de encuentro, en que dos personas como dos Abogados de distinta causa pueden sin embargo salir del Juzgado y después de defender a sus clientes hablar de muchas cosas en común, pero creo que quién ejerce un poder del Estado y sabe lo que tiene entre manos, tiene la obligación de mantener ciertas distancias y de cumplir precisamente con las funciones y los atributos propios de su condición.

P.: Y finalmente, regresando a lo que a los ciudadanos les importa más, este silencio que de repente se ha cernido sobre el mundo de la justicia, que hasta hace unas semanas estaba en el centro del escenario, que supongo que tiene su lado bueno para trabajar, nos ha permitido, en fin, o nos ha impedido conocer en qué punto se está. Los atrasos, la sensación de que todo necesita ser actualizado, está en la calle de una manera enorme. Con lo que nos ha dicho usted al principio, con la inversión que tienen prevista o con lo que están haciendo ya, ¿España podrá parecerse a un país moderno y avanzado antes de que finalice esta legislatura?

R.: Yo he propuesto para ello precisamente, no un pacto de Estado como se dice siempre, sino un verdadero acuerdo social para implicar también a los agentes de la Administración de Justicia en este proceso. Tenemos recursos económicos, creo que hay buena disposición y buena voluntad de todos para conseguir que al final de estos tres años, algo tan elemental como que los Juzgados españoles funcionen en red, cosa que hoy no ocurre, **porque la justicia también está transferida a las comunidades autónomas, cada una tiene su sistema informático y hoy no se comunican entre sí.** Hay que superar algo tan elemental como esa barrera. Hay que simplificar los recursos que tenemos. Y otra pieza en la que estamos trabajando y creo que va a mejorar esa percepción del ciudadano, es en la modificación del registro civil. Tenemos un registro civil que son 8.000 islas en un territorio, con una estructura decimonónica absoluta incomunicados entre sí, cuando podríamos tener el registro civil de España, es decir, una base de datos con la página de cada español, cuándo nace, cuándo se casa, qué hijos tiene, cuándo es el día en que deja de estar porque nos acompaña toda la vida, y tenerlo en un soporte informático ágil, directo e inmediato. Estas cosas son las que estamos intentando hacer.

P.: Se debe poder hacer, lo han hecho los bancos, lo ha hecho el Ministerio de Hacienda, lo ha hecho muchísima gente, ¿y usted cómo está D. Francisco?, porque ha sido un Ministro a medio camino entre el anterior Gobierno y el actual Gobierno, y en cierto sentido ha quedado también un poco atropellado por las dos circunstancias, ¿cómo se encuentra usted en el actual Gabinete y en un momento tan apurado como éste?

R.: Pues yo me encuentro sobre todo respaldado por los miembros, por el Presidente y por los demás miembros del Gobierno, con mucho trabajo pero con

muchas ilusiones y con la voluntad de intentar también explicarle a todos los españoles que la situación que estamos viviendo hoy no es sólo una crisis económica, detrás de esa crisis económica hay también una crisis de valores, y es importante que se sepa, saldremos de esta situación también cambiando algunos paradigmas culturales y algunas valoraciones acerca de los demás. Hemos vivido, si me permites muy brevemente decirlo, en una cultura de consumo de la que todos estábamos conscientes que en algún momento tenía que parar pero no queríamos ver ese fin. Y creo que ha llegado el momento de abandonar un poco esa cultura y recuperar la cultura de lo importante que es el capital social, del poder disfrutar de los entornos aunque uno tenga un coche menos. Eso también es muy importante para el país.

P.: Señor Ministro, muchísimas gracias y mucha suerte.

R.: Muchas gracias. Muy amable.